

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2667164**

#### EXTRACTO

RENE ALEJANDRO MARTINEZ LOAIZA, Notario Público y Conservador de Comercio de esta Provincia, con oficio en Avda. Serrano N° 374, Melipilla. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha de hoy, Repertorio N° 1208-2025, ante mí, doña SOFIA BELEN GONZALEZ MARQUEZ, Chilena, Soltera, factor de comercio, C.I. N° 21.694.029-6, domiciliada en Santa Rosa Esmeralda, Parcela 20 - A, Melipilla, R.M., y don PABLO BENJAMIN GONZALEZ MARQUEZ, chileno, soltero, factor de comercio, C.I. N° 22.194.808-4, domiciliado en Santa Rosa Esmeralda, Parcela 20 - A, Melipilla, R. M., constituyeron la sociedad por acciones Nombre y Razón Social: "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO MAINPORT SpA" la cual también podrá actuar con el nombre de fantasía "MAINPORT SpA. Objeto: El objeto será: Uno. Mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinarias industriales y de vehículos. Fabricación de maquinaria agrícola e industrial, asimismo Arriendo de maquinarias y equipos industriales de todo tipo . Reparación y confección de todo tipo de estructuras metálicas. Servicios de Maestranza. Importación y venta de piezas de maquinaria Industrial. Dos.- Transporte de personas y de todo tipo de carga, ya sea en vehículos propios o ajenos, dentro o fuera de Santiago, la prestación de servicios, y además podrá realizar cualquier otra actividad relacionada o no con la anterior y que el socio determine. Tres.- La actividad relacionada con el negocio agro-forestal, aserradero, industria maderera y afines, que comprende desde la siembra, mantenimiento, deforestación, comercialización de los recursos agroforestales y/o madereros en las distintas clases o especies permitidas por las normas legales forestales y ambientales. Cuatro.- Aprovechamiento, extracción y transporte de la materia prima (madera) el procesamiento y aserrado de la misma, la comercialización, compra, venta, exportación e importación de madera aserrada. Cinco.- El procesamiento, fabricación, comercialización, compra, venta, exportación e importación de productos y artículos derivados de la madera, tales como, tablas, cuarterones, vigas, machihembrado, paletas para uso industrial y comercial, tableros para la construcción y la industria, partes de maderas para la fabricación de edificios, casas, galpones e industrias, y además podrá realizar cualquier otra actividad relacionada o no con la anterior y que el socio determine. Seis.- la exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación e importación en el país y/o en el exterior de todo tipo de alimentos orgánicos, frutos secos, a granel o al detalle, incluyendo frutas y verduras en general suplementos alimenticios, frutos secos y semillas, cosmética vegetal, té, yerbas de uso medicinal y artículos para terapias naturistas y sus accesorios afines. Encapsulado, envasado y reenvasado de suplementos alimenticios, alimentos orgánicos y sus derivados de elaboración propia y de terceros para distribución y comercialización. Siete.- El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Ocho.- La inversión de utilidades que se obtengan en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, tales como acciones, bonos, debentures y, en general toda clase de títulos o valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio. Nueve.- La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal. Diez.- La comercialización e importación, compra y venta de carnes con expendio de aves y otros alimentos del rubro de carnicería, venta de todo tipo de productos lácteos, quesos, cecinas y abarrotes, frutos secos, en general sean de procedencia nacional o extranjera, al por mayor y al detalle. Once.- La producción, elaboración, comercialización, distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de alimentos de cualquier tipo y naturaleza, tales como platos preparados, alimentos enlatados, alimentos envasados, alimentos congelados; la compra, venta, consignación, transformación y manipulación de los mismos como de todos sus derivados, también podrán realizar la importación, exportación, transporte y almacenaje de dichos

**CVE 2667164**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



Fecha: 03-07-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: **INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO MAINPORT SpA**

Pág. : 40  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

productos; preparar y realizar eventos; la explotación de negocios como cafeterías, casinos, minimarket, restaurantes. Doce.- La compra, venta, comercialización, representación, intermediación, remates, exportación, importación, transporte, faenamiento, corretajes y crianza de ganado en pie o en varas y de sus derivados; como también podrá instalar carnicería y minimarket, ya sea en locales propios o ajenos. Trece.- Asesoría y capacitación en los giros y las áreas mencionadas en los doce numerales anteriormente. Catorce: Venta, reparación y mantención de plantas de tratamiento de aguas servidas e industriales, también de todo tipo de fosas sépticas y la construcción de pozos absorbentes y /o drenaje.-Quince: Bodegaje y almacenamiento de mercaderías. Dieciséis: Venta y reparación de equipos de refrigeración y climatización. Diecisiete: Todo tipo de Obras Civiles y de Construcción. Dieciocho: Servicio de arriendo y reparación de camión pluma y grúas pluma.- Domicilio: Ciudad de Melipilla, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital. El capital de la Sociedad, equivalente a \$10.000.000.-, moneda de curso legal, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, a las que se hace referencia en el Artículo Quinto de los Estatutos, que se pagan de la siguiente forma: a) La accionista doña SOFIA BELEN GONZALEZ MARQUEZ suscribe y paga la suma de \$5.000.000.-, equivalente a 500 acciones y que en este acto se entera en la caja social; b) El accionista don PABLO BENJAMIN GONZALEZ MARQUEZ, suscribe y paga la suma de \$5.000.000.-, equivalente a 500 acciones y que en este acto se entera en la caja social. Se deja constancia que se enteró el capital de la sociedad en este acto.- La administración, representación y el uso de la razón social: La administración, representación y el uso de la razón social será ejercida por don PABLO BENJAMIN GONZALEZ MARQUEZ, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Melipilla, 30 de Junio de 2025.

